

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:37:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el TDR, numeral 5., pagina 22, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR, inciso 5.1. SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO mencionan que el servicio de internet mediante fibra óptica para el campus universitario y sus sedes, deberá contar con un ancho de banda de 300 Mbps full duplex (300 Mbps en carga y 300 Mbps en descarga en simultaneo) que podrá ser ampliable a solicitud de la universidad en cualquier momento. Entendiéndose que este ancho de banda y overbooking 1:1 debe estar garantizado desde el router instalado en el Data Center de la universidad hasta la salida internacional de internet, con el tendido de fibra óptica desde campus universitario del distrito de Ahuaycha hasta el nodo principal de la red dorsal nacional en el distrito de Pampas, cuyo enlace físico será de uso exclusivo para la universidad.

¿ Se solicita a la entidad confirmar si el servicio pueda ser brindado desde una red de transporte diferente de la red dorsal.

¿ La entidad deberá de confirmar si requiere un servicio de fibra oscura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

añirce a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

añirce a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:37:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el TDR, numeral 6, pagina 29, REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL, El proveedor deberá contar con la inscripción del servicio de portador local y/o portador de larga distancia nacional en el registro de servicios públicos de telecomunicaciones.

Deberá acreditar con la resolución directoral emitida por la dirección de programas y proyectos de comunicaciones del ministerio de transportes y comunicaciones.

Se solicita a la entidad ampliar la acreditación y considerar impresión de la lista publicada en la pagina oficial del MTC o resolución directoral emitida por el MTC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se acoge parcialmente, el El proveedor deberá contar con la inscripción del servicio de portador local y/o portador de larga distancia nacional en el registro de servicios públicos de telecomunicaciones.

Deberá acreditar con la resolución directoral emitida por el MTC y/o impresión de la lista publicada en la pagina oficial del MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se acoge parcialmente, el El proveedor deberá contar con la inscripción del servicio de portador local y/o portador de larga distancia nacional en el registro de servicios públicos de telecomunicaciones.

Deberá acreditar con la resolución directoral emitida por el MTC y/o impresión de la lista publicada en la pagina oficial del MTC

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20518777646	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:37:00

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases, numeral 5.2., pagina 24, Descripción y Cantidad del servicio a contratar, inciso i) mencionan que la infraestructura del postor deberá estar en capacidad de publicar servicios de la universidad tanto en IPv4 como también en IPv6. Mediante IP publicas que deberán ser como mínimo de 12 direcciones publicas otorgadas a la universidad.
¿ La entidad deberá de aceptar pool de Ipv4 /29. incluido red, gateway y broadcast.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinacion con el area usuaria se acoge parcialmente, por lo que se aceptara minimo un direccion Ipv4 /29. incluido red, gateway y broadcast.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinacion con el area usuaria se acoge parcialmente, por lo que se aceptara minimo un direccion Ipv4 /29. incluido red, gateway y broadcast.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20568165421	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES ALCESAR E.I.R.L.	Hora de envío :	18:44:09

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

con la finalidad de evitar un posible direccionamiento, y para garantizar la pluralidad de participantes de los medianos y pequeños empresarios de la localidad de Pampas, se debe suprimir los requisitos del proveedor en los siguientes puntos:

El proveedor deberá ser asociado de LACNIC

El proveedor deberá contar con certificación ISO 45001 y acreditar copia

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 171

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se acoge parcialmente, por lo que se aceptara que el proveedor puede ser asociado de LACNIC y/o contar con certificación ISO 45001.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se acoge parcialmente, por lo que se aceptara que el proveedor puede ser asociado de LACNIC y/o contar con certificación ISO 45001.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité no considerar equipos calibrados para la OTDR, fusionadora y power meter en lo solicitado En Equipamiento Estratégico, ya que no es impedimento para la prestación del servicio solicitado y que de no acoger se estaría vulnerando a los principios de la ley de contrataciones, así como la libre participación de postores que podrían ofrecer mejoras propuestas técnicas y económicas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge parcialmente, los equipos que son parte de equipamiento estratégico podrán ser calibrados o no (facultativo), siendo responsabilidad del proveedor de brindar el servicio con las características mínimas señaladas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el área usuaria se acoge parcialmente, los equipos que son parte de equipamiento estratégico podrán ser calibrados o no (facultativo), siendo responsabilidad del proveedor de brindar el servicio con las características mínimas señaladas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que también se considerara las carreras de ingeniería de informática y/o sistemas y/o computación y/o electrónica y/o de redes para el jefe del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que también se considerara las carreras de bachiller en ingeniería de informática y/o sistemas y/o computación y/o electrónica y/o de redes para el supervisor del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para mayor pluralidad de postores se solicita al comité considerar entre Diploma y/o curso y/o especialización en administrador de redes y servidores o administración de redes y telecomunicaciones para el jefe de proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se acoge, aceptandose el diploma y/o curso y/o especialización en administrador de redes y servidores o administración de redes y telecomunicaciones para el jefe de proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se acoge, aceptandose el diploma y/o curso y/o especialización en administrador de redes y servidores o administración de redes y telecomunicaciones para el jefe de proyecto.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para mayor pluralidad de postores se solicita al comité considerar solo 1 de las 2 capacitaciones en especialización y entrenamiento que solicita para el jefe de proyecto, ya que todos referenciar a una sola que es en fibra óptica, y esta que sea de manera global y en mención en ello, y a la vez se solicita aclarar que si esta capacitación va ser considerado con las 120 horas lectivas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se acoge, aceptandose capacitacion en entrenamiento en redes y/o infraestructura en redes de fibra optica y/o diseño implementacion de redes opticas y/o transmision de datos de internet y/o comunicaciones opticas y/o ingenieria de columna de telecomunicaciones con minimo de 120 horas lectivas, para el jefe de proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se acoge, aceptandose capacitacion en entrenamiento en redes y/o infraestructura en redes de fibra optica y/o diseño implementacion de redes opticas y/o transmision de datos de internet y/o comunicaciones opticas y/o ingenieria de columna de telecomunicaciones con minimo de 120 horas lectivas, para el jefe de proyecto

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité aclarar sobre la capacitación del supervisor de proyecto, de cuantas capacitaciones son?, cuales son las que tienen que tener 120 horas lectivas, ya que hay una confusión con respecto a las comas (,), mismas que puedan confundir al postor y no presentar una adecuada propuesta y en consecuencia llevar a una nulidad del proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se aclara con respecto a la capacitacion del supervisor de proyecto, siendo lo solicitado diseño e implementacion de redes opticas y/o transmision de datos e internet y/o comunicaciones opticas y/o ingenieria de telecomunicaciones y/o Diseño implementación de redes ópticas y/o transmisión de datos de internet y/o programas de especialización, especialistas en comunicaciones ópticas y/o un programa de especialización de ingeniería de columna telecomunicaciones con un mínimo de capacitación de 120 horas lectivas y/o Curso FORTINET y/o CISCO y/o Mikrotik y/o Curso de NSE1 Y NSE2 Network Security Associate.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se aclara con respecto a la capacitacion del supervisor de proyecto, siendo lo solicitado diseño e implementacion de redes opticas y/o transmision de datos e internet y/o comunicaciones opticas y/o ingenieria de telecomunicaciones y/o Diseño implementación de redes ópticas y/o transmisión de datos de internet y/o programas de especialización, especialistas en comunicaciones ópticas y/o un programa de especialización de ingeniería de columna telecomunicaciones con un mínimo de capacitación de 120 horas lectivas y/o Curso FORTINET y/o CISCO y/o Mikrotik y/o Curso de NSE1 Y NSE2 Network Security Associate.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité ampliar el plazo de instalación y/o implementación otorgado para la instalación del servicio, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo 15 días calendarios, evidencia un claro direccionamiento a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo, solo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura instalada y/o pre instalada.

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos a la entidad ampliar el plazo a por lo menos 30 días calendarios, ya que al no considerar lo solicitado se podría remitir a una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se acoge, se ampliara el plazo a 20 dias calendarios contados a partir del dia siguiente de la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se acoge, se ampliara el plazo a 20 dias calendarios contados a partir del dia siguiente de la firma del contrato

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité confirmar que si muy aparte del anexo 4 ¿DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO¿, se deberá presentar una declaración jurada para el ¿PLAZO DE INSTALACION DEL SERVICIO¿ o en su defecto este ser parte del mismo anexo 4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.8 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma que tanto el plazo de prestacion del servicio e instalacion del servicio seran parte del Anexo 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma que tanto el plazo de prestacion del servicio e instalacion del servicio seran parte del Anexo 4

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma que las respuestas seran debidamente sustentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma que las respuestas seran debidamente sustentadas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20612117617	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:16

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta" y ¿REQUISITOS DE CALIFACION¿, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20512640452	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:56

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la bases dice "el postor debera contar con un numero 0800 gratuito u otro numero gratuito..."

Se solicita al comite de selección, ser facultativo debido a que transgrede la libertad de concurrencia de postores, debido a que no es la unica forma de contacto directo hacia el proveedor, siendo este un nivel de escalamiento según lo indicado en el TDR. Y para una rapida atención se deberia solicitar los numeros directos de cada nivel de escalamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: h **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinacion con el area usuaria se acoge parcialmente, siendo "el postor debera contar con un numero 0800 gratuito u otro numero gratuito..." solicitado de manera facultativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinacion con el area usuaria se acoge parcialmente, siendo "el postor debera contar con un numero 0800 gratuito u otro numero gratuito..." solicitado de manera facultativa

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20512640452	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:56

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases dice "...dicha instalación se efectuara en un plazo de 15 días calendario ..."

Al comité de selección se solicita ampliar el plazo de instalación del servicio, hasta 45 días calendario, toda vez que el plazo establecido en las Bases es de tan solo 15 días calendario, evidenciando direccionamiento a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo sólo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada en la mayoría de las sedes de La Entidad. Además que, según solicitud de la Entidad requieren una conexión por la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica y este debe cumplir ciertos trámites administrativos que podrían tardar al menos 40 días (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo y/o demoras en conexión)

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de Concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.4.3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se acoge, se amplía el plazo a 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el área usuaria se acoge, se amplía el plazo a 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20512640452	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:56

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las bases dice "El proveedor debe contar con certificación ISO 45001 ..."

Al comite de selección se solicita suprimir y/o ser facultativo dicha certificación dado que, las bases deben ser congruentes, razonables y proporcionales al objeto de la contratación, puesto que solicitar la acreditación de ISOS limitaría la participación, dado que dichos certificados no asegurarían que se brinde el servicio de forma correcta, vulnerando los lineamientos establecidas en el RLCE y los principios del código de ética.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se acoge parcialmente, por lo que se aceptara que el proveedor puede ser asociado de LACNIC y/o contar con certificacion ISO 45001.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se acoge parcialmente, por lo que se aceptara que el proveedor puede ser asociado de LACNIC y/o contar con certificacion ISO 45001.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20512640452	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:56

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las bases dice "El personal propuesto... deberá pertenecer a la planilla del postor ..."

Al comite de selección se solicita ser facultativo y/o ampliar requerimiento en que el postor pueda presentar la poliza SCTR del (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) Y/O Contratos de trabajo, certificados laborales o documentos similares que respalden la disponibilidad del personal propuesto, para una mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinacion con el area usuaria se acoge ya que el la poliza SCTR del (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) es necesario para la prestacion del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinacion con el area usuaria se acoge ya que el la poliza SCTR del (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) es necesario para la prestacion del servicio.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20512640452	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:52:56

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las bases dice "Bachiller en ingeniería de sistemas..."

Al comité de selección se solicita ampliar la formación académica del supervisor de proyecto a "Bachiller y/o técnico titulado en ingeniería de sistemas, electrónica, telecomunicaciones, eléctrico y afines" para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si en el Anexo 04 únicamente se debe consignar específicamente el ¿PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¿, referido exclusivamente al tiempo destinado a la prestación del servicio o debe incluir también el plazo de instalación.

Dado que ambos plazos pueden impactar en la planificación y cumplimiento de las obligaciones del postor, agradecería se clarifique si el Anexo 04 debe contemplar únicamente el plazo de prestación del servicio o si debe incluir igualmente el tiempo requerido para la instalación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las bases.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones del Título profesional obtenido por el personal propuesto para el perfil del personal clave o profesionales clave, se considerara como valida los títulos profesionales similares, conforme a las emitidas por las Universidades del país, en la medida que la profesión acreditada guarde relación con lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto de la capacitación del personal clave, agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones de las certificaciones de capacitación obtenidas, se considerara como válida las acreditaciones con denominación similar o que las contengan, o sean afines, en la medida que contengan y/o se refieran a las capacitaciones solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave o profesionales clave, se considerara como valida la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado o hace las funciones o labores solicitadas, independientemente de la denominación de los cargos desempeñados y de los solicitado en las bases del presente procedimiento"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: -- Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ceñirse a las bases de acuerdo solicitado por el área usuaria

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia se solicita que el proveedor de servicio presente una serie de documentos que no se encuentran descritos el momento en que serán presentados, por lo que pedimos confirmar que no son requerimientos obligatorios en la presentación de la oferta, ni para la admisión, ni evaluación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 3.2 de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, establece que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite REQUISITO DE CALIFICACIÓN", solicitamos confirmar que, en cumplimiento de lo establecido, los documentos señalados en los acápite de REQUISITO DE CALIFICACIÓN de las bases integradas serán los únicos necesarios para la calificación de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar cual será la nomenclatura del procedimiento de selección de manera precisa que se usará en los formatos y/o anexos de presentación de la oferta. Con el fin de no generar confusiones en los postores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si se aceptara la firma digital certificada de los anexos y demás documentos de la oferta del postor, así como el visto de los mismos o necesariamente se tendrá que hacer uso de firma manuscrita.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta solo firma manuscrita para toda la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acepta solo firma manuscrita para toda la oferta

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Los Términos de Referencia (TDR) contienen requisitos técnicos y documentales, pero no especifican el momento para la presentación de dichos documentos. Sírvase confirmar que para acreditar el cumplimiento, bastará con la suscripción y presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 03), sin necesidad de adjuntar documentación adicional que no esté expresamente mencionada o referenciada para la evaluación y calificación del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar, que la experiencia del personal clave será verificada y corroborada con el CIU certificado único laboral que demuestre fehacientemente el periodo indicado en el certificado de trabajo. A fin de evitar falsificaciones y futura inminente nulidad del proceso de selección

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria no se acoge, ya que solo bastara con copia simple de contratos, constancias o certificados, o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria no se acoge, ya que solo bastara con copia simple de contratos, constancias o certificados, o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la calificación de la oferta del postor se realizará forma integral sin importar el orden en el que se encuentren foliados, pero que cumplan y contengan los requerimientos solicitados en las bases del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: -- Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor es responsable de la presentación de su oferta en el cual hay un orden para la presentación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor es responsable de la presentación de su oferta en el cual hay un orden para la presentación

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Respecto de la experiencia del personal clave, indican que la acreditación será verificada con copia simple de contratos, constancias o certificados, o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia; y justamente sobre esto último, para mayor certeza de la experiencia que se pretenda acreditar solicitamos que la validación sea por medio del certificado único laboral o recibo por honorarios que demuestre fehacientemente el periodo indicado en el certificado de trabajo. A fin de evitar falsificaciones y futura inminente nulidad del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria no se acoge, ya que solo bastará con copia simple de contratos, constancias o certificados, o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el área usuaria no se acoge, ya que solo bastará con copia simple de contratos, constancias o certificados, o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Aplicando el criterio de que la calificación de la oferta del postor se realizará forma integral sin importar el orden en el que se encuentren foliados, pero que cumplan y contengan los requerimientos solicitados en las bases del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor es responsable de la presentación de su oferta en el cual hay un orden para la presentación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor es responsable de la presentación de su oferta en el cual hay un orden para la presentación

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20604191042	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:38

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar, que según el plazo de prestación a consignar en el anexo 4, el servicio deberá ser por meses o expresado en días

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es plazo es de acuerdo al Capítulo I en su numeral 1.8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es plazo es de acuerdo al Capítulo I en su numeral 1.8

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-UNAT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

Ruc/código :	20512640452	Fecha de envío :	25/03/2025
Nombre o Razón social :	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:08

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Para la utilización de la Red Dorsal Nacional de Fibra óptica, se sugiere al comite de selección solicitar que el proveedor acredite y cuente actualmente con un contrato con el Pronatel - MTC

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria se confirma que en caso de que el proveedor use la Red Dorsal Nacional de Fibra Optica (RDNFO) como red de transporte, debera contar con contrato vigente para el uso del mismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En coordinación con el area usuaria se confirma que en caso de que el proveedor use la Red Dorsal Nacional de Fibra Optica (RDNFO) como red de transporte, debera contar con contrato vigente para el uso del mismo